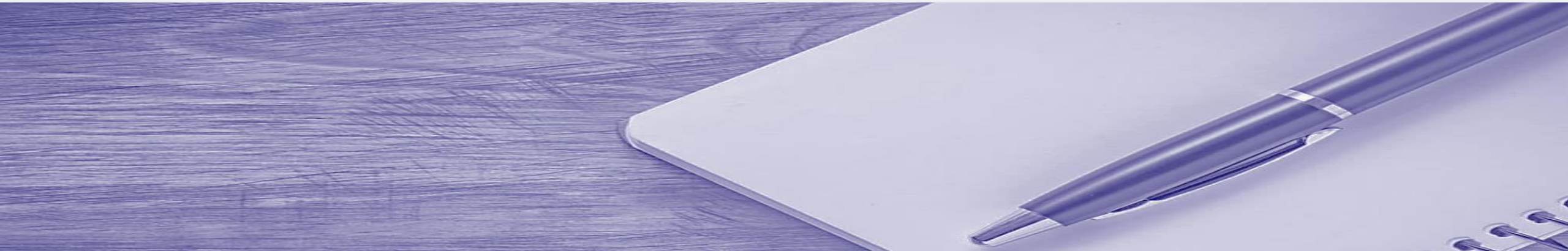


GUÍA DE AFILIACIÓN INSTITUCIONAL

Denominación bibliográfica única para la producción científica del

Departamento de Salud del Gobierno Vasco



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

OSASUN SAILA
DEPARTAMENTO DE SALUD

1. Introducción
2. Puntos a destacar
3. Mención de afiliación para autores/as
 - Afiliación ÚNICA: Departamento de Salud
 - Afiliación DOBLE: Departamento de Salud + otra entidad
 - Afiliación MÚLTIPLE: Departamento de Salud + otras entidades
4. Normalización de la firma de autoría



Introducción

1

Introducción

Todo autor o autora de una publicación científica debe incluir siempre su afiliación institucional. La correcta afiliación favorece la visibilidad de los centros en la comunidad científica (internacional por definición), así como la fiabilidad de los indicadores bibliométricos sobre producción, impacto, ranking, etc.

El Sistema Sanitario Vasco tiene un mapa de entidades de I+D+i que debe ser conocido y reconocido. Por ello, se ha abordado la necesidad de uniformizar la afiliación institucional y la firma de autoría, a través de unas Instrucciones que se aprobaron mediante [Resolución de 5 de marzo de 2019 del Viceconsejero de Salud](#), BOPV del 16 de abril. El 24 de diciembre de 2019 se publicó la [Corrección de errores](#).

Puedes consultar la [Versión consolidada](#) en la página web del Departamento de Salud.

Objeto de las Instrucciones:

Las Instrucciones son de obligado cumplimiento y ofrecen una serie de directrices para la aplicación de criterios homogéneos que permitan uniformizar los nombres y las afiliaciones de los y las autoras que trabajan en cualquiera de las organizaciones del Sistema Sanitario Vasco.

Objeto de esta Guía:

En aplicación de las Instrucciones antes mencionadas, en esta Guía se presentan ejemplos concretos de mención de afiliación para los y las autoras del Departamento de Salud del Gobierno Vasco.

1 Introducción

Para cualquier duda, contacta con la persona referente de tu organización:

Araba
Arantza Romano Igartua
biblio1-san@euskadi.eus

Bizkaia
Elisa Rodríguez Sánchez
bibliobi-san@euskadi.eus

Gipuzkoa
Joxe Arizmendi Berakoetxea
biblio1ss-san@euskadi.eus





Puntos a destacar

2 Puntos a destacar

En la Resolución no hay recomendaciones sobre cómo citar los lugares.
Se puede consultar el [Nomenclátor Geográfico Oficial de la CAE](#).

mención de autoría

La mención de autoría en una publicación incluirá siempre la afiliación correspondiente a la entidad o entidades a las que esté adscrito el autor o autora en el momento en que se realiza el estudio.

orden de prelación

En la citación se establece de modo general un orden de prelación entre las diferentes entidades o partes de la institución, de lo general a lo particular. En nuestro caso, la denominación aceptada para el Departamento de Salud del Gobierno Vasco encabezará la mención siempre que la persona autora no esté adscrita a un Instituto de Investigación Sanitaria.

tipos de afiliación

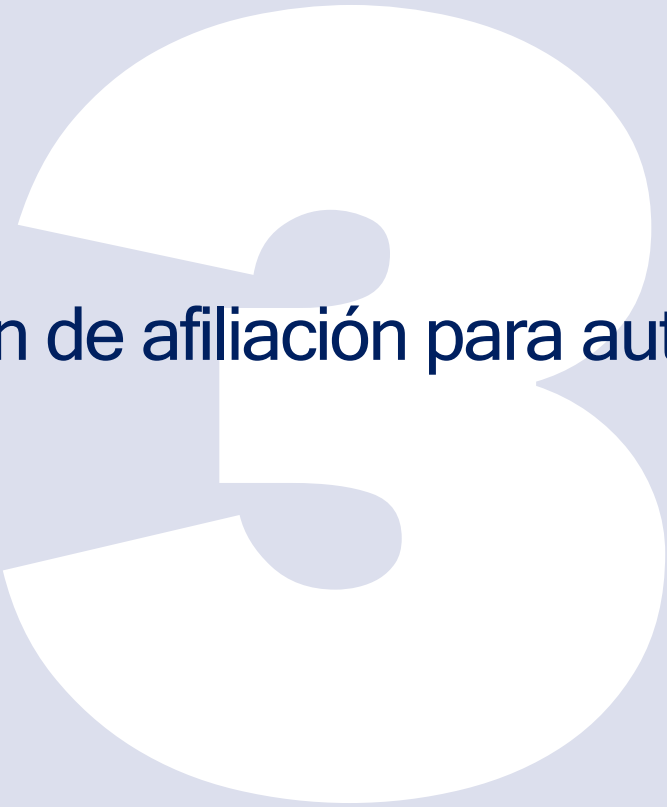
Se distingue la afiliación única (Departamento de Salud) de la afiliación doble o múltiple (Departamento de Salud + otra/s entidad/es).

En el caso de la afiliación múltiple, los y las autoras deberán observar las directrices propias de cada institución, cuando se trate de entidades no pertenecientes al Sistema Sanitario Vasco (por ejemplo: UPV/EHU, Ikerbasque, CIBER ISCIII, etc.).

Las afiliaciones de las distintas instituciones se separarán por punto y coma (;) o en líneas independientes. Se recomienda, siempre que sea posible, encabezar la mención con el nombre del Instituto de Investigación Sanitaria.

firma de autoría

Para la normalización de la firma de la autoría, se recomienda seguir las indicaciones del apartado Tercero del Anexo I de la Resolución.

A large, white, stylized number '3' is centered in the background of the slide.

Mención de afiliación para autores/as

Afiliación ÚNICA: Departamento de Salud (ejemplo)

Publicación de un autor/a de la Dirección de Salud Pública y Adicciones	
Euskera	Eusko Jaurlaritzaren Osasun Saila, Osasun Publikoaren eta Adikzioen Zuzendaritza, Vitoria-Gasteiz, Espainia.
Castellano	Departamento de Salud del Gobierno Vasco, Dirección de Salud Pública y Adicciones, Vitoria-Gasteiz, España.
Inglés	Ministry of Health of the Basque Government, Directorate for Public Health and Addictions, Vitoria-Gasteiz, Spain.

Afiliación DOBLE: Departamento de Salud + otra entidad (ejemplo)

Publicación de un autor/a de Biogipuzkoa + Subdirección de Salud Pública y Adicciones de Gipuzkoa	
Euskera	Biogipuzkoa, Epidemiologia eta Osasun Publikoaren Arloa [opcional], Ingurumen Epidemiologia eta Haurren Garapenaren Taldea, Donostia, Espainia; Eusko Jaurlaritzaren Osasun Saila, Gipuzkoako Osasun Publikoaren eta Adikzioen Zuzendariorde, Donostia, Espainia.
Castellano	Biogipuzkoa, Área de Epidemiología y Salud Pública [opcional], Grupo de Epidemiología Ambiental y Desarrollo Infantil, San Sebastián, España; Departamento de Salud del Gobierno Vasco, Subdirección de Salud Pública y Adicciones de Gipuzkoa, San Sebastián, España.
Inglés	Biogipuzkoa, Epidemiology and Public Health Area [opcional], Environmental Epidemiology and Child Development Group, San Sebastián, Spain; Ministry of Health of the Basque Government, Sub-Directorate for Public Health and Addictions of Gipuzkoa, San Sebastián, Spain.

Afiliación MÚLTIPLE: Departamento de Salud + otras entidades (ejemplo)

Publicación de un autor/a de Biogipuzkoa + Subdirección de Salud Pública y Adicciones de Gipuzkoa + Universidad del País Vasco UPV/EHU + CIBER	
Euskera	Biogipuzkoa, Epidemiologia eta Osasun Publikoaren Arloa [opcional], Ingurumen Epidemiologia eta Haurren Garapenaren Taldea, Donostia, Espainia; Eusko Jaurlaritzaren Osasun Saila, Gipuzkoako Osasun Publikoaren eta Adikzioen Zuzendariorde, Donostia, Espainia; Psikologia Fakultatea, Euskal Herriko Unibertsitatea UPV/EHU, Donostia, Espainia; CIBERESP ISCIII, Madril, Espainia.
Castellano	Biogipuzkoa, Área de Epidemiología y Salud Pública [opcional], Grupo de Epidemiología Ambiental y Desarrollo Infantil, San Sebastián, España; Departamento de Salud del Gobierno Vasco, Subdirección de Salud Pública y Adicciones de Gipuzkoa, San Sebastián, España; Facultad de Psicología, Universidad del País Vasco UPV/EHU, San Sebastián, España; CIBERESP ISCIII, Madrid, España.
Inglés	Biogipuzkoa, Epidemiology and Public Health Area [opcional], Environmental Epidemiology and Child Development Group, San Sebastián, Spain; Ministry of Health of the Basque Government, Sub-Directorate for Public Health and Addictions of Gipuzkoa, San Sebastián, Spain; Faculty of Psychology, University of the Basque Country UPV/EHU, San Sebastián, Spain; CIBERESP ISCIII, Madrid, Spain.



Normalización de la firma de autoría

Recomendaciones generales

1. Utilizar siempre la misma firma a lo largo del tiempo.
2. Siempre que las normas de publicación lo permitan, indicar el nombre de pila en su forma completa, con el objeto de facilitar la diferenciación del autor o autora de otras personas con igual apellido e inicial, y para poder incorporar la variable sexo en las estadísticas referentes a la producción científica de Euskadi.
3. Si el nombre contiene dos o más palabras, se recomienda unirlos entre sí mediante guiones para una correcta indización.
4. Indicar los dos apellidos separados entre sí por un guion. Si alguno de los apellidos, o ambos, estuvieran formados por más de una palabra, se recomienda unirlos entre sí mediante guiones. A modo de excepción, en caso de que los dos apellidos sean compuestos y poco comunes, se podría emplear únicamente el nombre y su primer apellido unido mediante guiones.

4 Normalización de la firma de autoría

Ejemplos concretos

Ejemplo 1 | Maseras-Ribera María-Elena

Ejemplo 2 | Ibáñez-de-Novia-Fernández Lucía

Ejemplo 3 | de-Llona-Agirre Pedro-Domingo

Ejemplo 4 | Excepción: dos apellidos compuestos poco comunes.
Se podrá mencionar únicamente el primer apellido.
Ej.: Luis Javier Fernández de Larrinoa Sáez de Argandoña
Fernández-de-Larrinoa Luis-Javier



Cómo citar este documento:

Departamento de Salud del Gobierno Vasco. Guía de afiliación institucional: denominación bibliográfica única para la producción científica. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco, Departamento de Salud; 2023.

